INFORME DE REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN: Invitación pública de mínima cuantía MG-MC-004-2026.

OBJETO: "Prestación de servicios para la emisión de cuñas radiales alusivas a los diferentes programas de conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, que adelanta la administración municipal".

DIRIGIDO A: **ALBERTO TOLEDO RAMOS**, Alcalde Municipal.

En la fecha y hora prevista en el cronograma de este proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se procedió a verificar las condiciones de habilitación (jurídicas, técnicas y económicas), de la única propuesta presentada dentro de este proceso de selección de contratistas, según acta de la fecha, así:

No.	OFERENTE
1	ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL

Evaluada la única oferta allegada dentro de este trámite, esto es, la que corresponde a la Asociación Comunitaria Altamira Stereo Sistema Comunal, con Nit. 830510716-4, con número de inscripción S0706539 del 17 de diciembre de 2004, con domicilio en la Vereda Llano de la Virgen del Municipio de Altamira Huila, correo electrónico emisoradinamicaestereo@hotmail.com, teléfono 3208994395, creada mediante acta No. 01 del 01 de marzo de 2004 de la Asamblea de Constitución de Altamira, inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2004 con el número 12726 del libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, representada por Paola Andrea Losada Medina, identificada con cédula de ciudadanía 55.067.489 de Garzón), se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	CONCLUSIÓN
Presentación de la propuesta *(Ítem 4.3.1.1.)*	Cumple.
Documentos de carácter jurídico *(Ítem 4.3.1.)*	Cumple.
Documentos de carácter técnico *(Ítem 4.3.1.)*	Cumple.
Documentos de carácter económico *(Ítem 4.3.1)*	Cumple.

En orden a lo anterior, se tiene que el único oferente que hizo presencia en el proceso de selección de contratistas, cumplió las exigencias dispuestas por EL MUNICIPIO para con este procedimiento de selección de contratistas, por lo que se recomienda adjudicarle el contrato resultante de este proceso de selección.

En constancia se firma por los intervinientes, a los 28 días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO	***ORIGINAL FIRMADO***	***ORIGINAL FIRMADO***
HARY TRUJILLO ZAMBRANO Cto No. MG-CPS-001-2026	**DEIBER CALDERON ROJAS** Secretaria de planeación y obras publicas	**GINI PAOLA TALERO HURTADO** Secretaria de hacienda y tesorera